

Palacio Legislativo de San Lázaro
1 de Mayo de 2016
CESOP/CVyD/010/16

COMUNICADO DE PRENSA

CONVOCATORIA a la Sexta Edición del Premio CESOP: Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública

- Se premiará a los tres primeros lugares con una bolsa de 275 mil pesos

El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados (CESOP) convoca a académicos, profesores, investigadores y público en general a presentar estudios de calidad en materia social, desarrollo económico y opinión pública que contribuyan al quehacer legislativo.

El Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública, conocido como “Premio CESOP”, se otorga desde 2011 y por sexto año consecutivo lanza su convocatoria, buscando convertirse en un mecanismo que vincula la investigación académica con el trabajo legislativo.

Cada año, con los resultados de estas investigaciones, se produce un trabajo editorial, en donde el lector encuentra documentos propositivos con temas diversos, siendo una ventana para la difusión del conocimiento de la realidad nacional; todos los temas se sustentan en metodologías probadas y resultados útiles para el diseño de políticas públicas.

En esta ocasión el CESOP invita a investigadores y estudiosos de la realidad mexicana a participar a partir del 2 de mayo 2016 en el Sexto Premio CESOP; la fecha límite para la recepción de trabajos es el 31 de agosto del presente año.



Premios:

1er lugar: 150 mil pesos

2do lugar: 75 mil pesos

3er lugar: 50 mil pesos

El jurado otorgará el número de menciones honoríficas que considere pertinentes. Cabe mencionar que el jurado calificador es un equipo de destacados académicos y personalidades reconocidas en el área de estudios sociales y de opinión pública.

Consulta las bases en: www.diputados.gob.mx/cesop

Facebook: www.facebook.com/cesop01

Twitter: @Cesop01